

# **Boletín Oficial**



Tomo CCI • Hermosillo, Sonora • Edición Especial • Martes 3 de Abril de 2018

#### Directorio

Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora Lic. Claudia A. Paylovich Arellano

Secretario de Gobierno Lic. Miguel E. Pompa Corella

Encargado de Despacho de la Subsecretaria de Servicios de Gobierno Lic. Miguel Ángel TzinTzun López

Director General del Boletin Oficial y Archivo del Estado Lic. Raúl Rentería Villa



**ESTATAL • PODER EJECUTIVO-PODER LEGISLATIVO •** Oficio número 7252-I/18, mediante el cual la LXI Legislatura del Congreso del Estado hace de nuestro conocimiento la designación de la Mesa Directiva que funcionará durante el mes de abril.

## Gobierno del Estado de Sonora

ESTADO DE SONORA

Carmendia 157, entre Serdán y Elias Calles, Colonia Centro, Hermosillo, Sonora Tels: (662) 217 4596, 217 0556, 212 6751 y 213 1286 boletinoficial.sonora.gob.mx

La autenticidad de éste documento se puede verificar en www.boletinoficial.sonora.gob.mx/boletin/publicaciones/validacion.html CÓDIGO: 2018CCIEE-03042018-56EB3F872





CLAUDIA ARTEMIZA PAVLOVICH ARELLANO, Gobernadora del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente:

Oficio número 7252-1/18, mediante el cual hace de nuestro conocimiento que la LXI Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, en sesión celebrada el día 22 de marzo del año en curso, previa formalidades de estilo, procedió a la designación de la Mesa Directiva que funcionará durante el mes de abril.



### C. GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. PRESENTE.-

La LXI Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, en sesión celebrada el día de hoy, previa las formalidades de estilo, procedió a la designación de la Mesa Directiva que funcionará durante el mes de abril, quedando integrada de la siguiente manera:

PRESIDENTE: JAVIER VILLARREAL GÁMEZ

VICEPRESIDENTA: SANDRA MERCEDES HERNÁNDEZ BARAJAS

SECRETARIO: JOSÉ ARMANDO GUTIÉRREZ JIMÉNEZ

SECRETARIO: ENRIQUE EVANGELISTA VELÁZQUEZ

SUPLENTE: JOSÉ ÁNGEL ROCHÍN LÓPEZ

Lo que comunicamos a Usted para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.- Hermosillo, Sonora, 22 de marzo de 2018. C. TERESA M. OLIVARES OCHOA, DIPUTADA SECRETARIA.- RÚBRICA. C. BRENDA E. JAIME MONTOYA, DIPUTADA SECRETARIA.- RUBRICA.-

Por tanto, mando se publique en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil dieciocho.- GOBERNADORA DEL ESTADO.- CLAUDIA ARTEMIZA PAVLOVICH ARELLANO.- RÚBRICA.- SECRETARIO DE GOBIERNO.- MIGUEL ERNESTO POMPA CORELLA.- RÚBRICA.



## **Boletín Oficial**



Tarifas en vigor	
Concepto	Tarifas
1. Por palabra, en cada publicación en menos de una página.	\$ 8.00
2. Por cada página completa.	\$ 2,601.00
3. Por suscripción anual, sin entrega a domicilio.	\$ 3, 781.00
4. Por suscripción anual por correo, al extranjero.	Derogado
5. Por suscripción anual por correo dentro del país.	Derogado
6. Por copia:	
a] Por cada hoja.	\$9.00
b) Por certificación. TADO DE SONORA	\$51.00
7. Costo unitario por ejemplar.	\$ 28.00
8. Por boletín oficial que se adquiera en fecha posterior a	\$ 96 .00
su publicación, hasta una antigüedad de 30 años	
Tratándose de publicaciones de convenios – autorización de fraccionamientos habi- tacionales se aplicará cuota correspondiente reducida en un 75%	a

El Boletin Oficial se publicará los lunes y jueves de cada semana. En caso de que el día en que ha de efectuarse la publicación del Boletín Oficial sea inhábil, se publicará el día inmediato anterior o posterior. [Articulo óto de la Ley 295 del Boletín Oficial.

El Boletín Oficial solo publicará Documentos Originales con firmas autógrafas, previo el pago de la cuota correspondiente, sin que sea obligatoria la publicación de las firmas del documento, (Artículo óto de la Ley 295 del Boletín Oficial.)

La Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado le informa que puede adquirir los ejemplares del Boletín Oficial en las Agencias Fiscales de Agua Prieta, Nogales, Ciudad Obregón, Caborca, Navojoa Cananea, San Luis Rio Colorado, Puerto Peñasco, Huatabampo, Guaymas y Magdalena.